

ERRATA
DE
REVOL

todo solo por la Intendencia de este Departamento
su copia en la A. C. Audiencia de la misma y en
lo que respecta a la A. C. de Navarra supliera a otros
de sus Intendencias de Navarra, y por lo que respecta a la A. C.
de Navarra expedir en la materia por la A. C. de Navarra
de Navarra. Entendido por esta Ciudad. Acuerda, que
en su inteligencia

Y por lo que

se el infrascripto don mayor Juan presente a esta Ciu-
dad, y ley a la letra el auto de cumplimiento proveyo
pues a la Justicia en el daquies el anterior Junio
a la hora a Despacho, presentada por el Caxillero Acacia
de Indio Juan Angue de manta por el Supremo Conde
se daiga el Releuante firmada en la ciudad de Madrid
recurso y notoria por el Ministro de e Navarra, y que
aprobó el Intendente de Navarra sobre el Departamento
para la Coma a por que en el C. de la Suerte, sin
que tenga fuerza ni valor alguno. Entendido por esta Ciu-
dad acordado, queda en su inteligencia, y que el Caxillero
Fiel y apante, y el Jefe del Comunal de los y de los
para la e Navarra de la que C. de Navarra, dando cuen-
ta de la igualdad notoria que advierten con el todo
esta resolución

Panadero

Dice en este Ayuntamiento un memorial de
los moreses de la ciudad de Navarra a la Audiencia de
este Intendente de Navarra la falta que hace tener
el ayuntamiento, y de los de los, y de los, y que los Acarte
de los de los no pueden practicar los fines sin amen-
ta de alguno de los de los. Entendido por esta Ciudad,
acuerda que para el proximo Cavildo ordinario el burgues

O

